



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2017-00345-00**
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: DAYANA PATRICIA JAIMES GARCÍA
CAUSANTE: MARTÍN ELÍAS DÍAZ ACOSTA

En el plenario existen solicitudes pendientes de fraccionamiento y entrega de depósitos judiciales elevadas por los apoderados de los señores Jairo Rafael Mejía Bayter, Raúl Gutiérrez Bovea, Oscar Oswaldo Valencia Peralta y Jairo Alfonso Ruiz Núñez (FFV), en ese orden cronológico, con relación al pasivo a cargo de la señora Dayana Patricia Jaimes García, quien recientemente efectuó una consignación para el pago de dichas acreencias.

En consecuencia, ordénese el fraccionamiento del depósito judicial No. 424030000717812 que asciende a la suma de \$ 50.117.350 pesos, de la siguiente manera:

- i) Por la suma de \$ 8.426.000 pesos a favor del señor Jairo Rafael Mejía Bayter.
- ii) Por la suma de \$ 12.691.400 pesos a favor del señor Raúl Gutiérrez Bovea.
- iii) Por la suma de \$ 7.500.000 pesos a favor del señor Oscar Oswaldo Valencia Peralta.
- iv) Por la suma de \$ 4.999.950 pesos a favor del señor Jairo Alfonso Ruiz Núñez.
- v) Por la suma de \$ 16.500.000 pesos a favor del señor Miguel Martínez León como apoderado judicial con facultad para recibir de la Corporación Los Amigos.

Todo lo anterior, con el propósito de saldar en su totalidad el pasivo a cargo de la cónyuge supérstite Dayana Patricia Jaimes García y a favor de los acreedores mencionados.

Por otra parte, ordénese el fraccionamiento del depósito judicial No. 424030000711864 que asciende a la suma de \$ 8.250.000 pesos, de la siguiente manera:

- i) Por la suma de \$ 8.250.000 pesos a favor del señor Miguel Martínez León como apoderado judicial con facultad para recibir de la Corporación Los Amigos.

Lo anterior, con el propósito de saldar en su totalidad el pasivo a cargo de la heredera Paula Elena Díaz Jaime y a favor del acreedor mencionado.

De igual forma, ordénese el fraccionamiento del depósito judicial No. 424030000711862 que asciende a la suma de \$ 8.250.000 pesos, de la siguiente manera:

- i) Por la suma de \$ 8.250.000 pesos a favor del señor Miguel Martínez León como apoderado judicial con facultad para recibir de la Corporación Los Amigos.

Lo anterior, con el propósito de saldar en su totalidad el pasivo a cargo del heredero Martín Elías Díaz Varón y a favor del acreedor mencionado.

Ahora bien, una vez fraccionados todos los depósitos judiciales, hágase entrega de los mismos a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

L.J.M.

**Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74fd34548a64085e7092ecf19819c2768c5a0ba6691210247ffb565ba8b90024**

Documento generado en 27/07/2022 04:19:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**